



## Magnífico Ayuntamiento de Borriana

### DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente que se sigue para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021, del ORGANISMO AUTÓNOMO CENTRE DE LES ARTS RAFAEL MARTI VICIANA (EXPT. GESTIONA 1117-2022)

Visto que fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2021 correspondiente al ORGANISMO AUTÓNOMO CENTRE DE LES ARTS RAFAEL MARTI VICIANA, determinando como consecuencia de la misma:

#### RESULTADO PRESUPUESTARIO LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2021

CONCEPTOS	año 2021			
	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	869.741,78	1.043.172,39		-173.430,61
b) Otras operaciones no financieras				
1.- Total Operaciones no financieras (a+b)	869.741,78	1.043.172,39		-173.430,61
c- Activos financieros				
d- Pasivos financieros				
2.- Total Operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
<b>I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DE</b>	<b>869.741,78</b>	<b>1.043.172,39</b>		<b>-173.430,61</b>
<u>AJUSTES</u>				
3- Créditos gastados con rem tesorería para gtos.generales				
4- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II.- TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			-	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>-173.430,61</b>





## Magnífico Ayuntamiento de Borriana

### REMANENTE DE TESORERÍA LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2021

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2021	
1 (+) Fondos líquidos	106.717,21	<b>106.717,21</b>
2 (+) Derechos pendientes de cobro		<b>126.798,77 €</b>
(+) del presupuesto corriente	59.463,91 €	
(+) de presupuestos cerrados		
(+) de operaciones no presupuestaria	67.334,86 €	
3 (-) Obligaciones pendientes de pago		<b>126.244,71 €</b>
(+) del presupuesto corriente	21.568,55 €	
(+) de presupuestos cerrados		
(+) de operaciones no presupuestaria	104.676,16 €	
4 (+) Partidas pendiente de aplicación		<b>-11.113,58 €</b>
(-) cobros realizados pendientes de aplicación	11.117,19 €	
(+) pagos realizados pendientes de aplicación	3,61 €	
<b>I- REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)</b>		<b>96.157,69 €</b>
II- SALDOS DE DUDOSO COBRO		
III- EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		
<b>IV- REMANENTE DE TESORERÍA PARA G GENERAL</b>		<b>96.157,69 €</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

**TERCERO.** Proceder a la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como, en su caso, de la Comunidad Autónoma.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

